**INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO Nº 7**

**PROFESORADO DE EDUC. SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**PLAN APROBADO POR: Resolución Nº 260/03 Modificación RN 2025/10**

**CURSO: 1º AÑO**

**CANTIDAD DE HORAS SEMANALES: 3**

**PROFESORA: GIUBERGIA, María Laura**

**AÑO: 2019**

**TRAYECTO DE PRACTICA I. TALLER DE PRACTICA I**

**CICLO ACADÉMICO 2019**

MARCO REFERENCIAL.

 En el primer trayecto formativo se espera que los alumnos puedan realizar un análisis reflexivo de su construcción subjetiva en relación con la carrera que eligieron, a partir de abordar con ellos material teórico, recursos metodológicos y un primer acercamiento a la institución educativa. Teniendo en cuenta que las prácticas docentes son producto de un complejo entramado en el que se pone en juego tanto la propia historia como los procesos sociales e históricos, es necesario comprender los acontecimientos que posibilitaron la construcción de las prácticas docentes como producción contextuada.

 Se tenderá a despertar el apasionamiento por la docencia, la cultura, el compromiso social, la esperanza y la creatividad. Se apuntará a que se comience a construir una imagen de docentes como transmisores y hacedores de las culturas y a la educación como un ámbito específico y particular donde se constituyen las nuevas generaciones y se construye y reproduce una autoridad cultural determinada.

 Por todo esto, es necesario que el estudiante pueda visitar, a lo largo del cursado de este trayecto, contextos variados donde se encuentren incluidos los sujetos del nivel donde ejercerán la docencia, llevar a cabo entrevistas con docentes y responsables de las instituciones y realizar observaciones de situaciones pedagógicas.

OBJETIVOS:

Que el alumno logre:

* Comprender la importancia del rol docente, como formador y transmisor de cultura.
* Conocer los diferentes componentes de la institución escuela y los agentes que en ellas actúan.
* Reconocer diversas concepciones de la relación teoría- practica.

PROPOSITOS:

* Motivar a la reflexión sobre el rol docente, como formador y transmisor de cultura
* Facilitar el intercambio entre el saber teórico de las distintas tradiciones educativas y la práctica docente.
* Promover la progresiva inserción del alumnado en la realidad escolar.

CONTENIDOS

UNIDAD I

* La biografía docente.
* Reflexionar sobre la propia biografía escolar.
* Decreto 4200/15: Reglamento de la práctica docente marco.
* De qué hablamos cuando hablamos de educación
* ¿Cuándo se inventó la escuela? ¿Para qué sirve?
* ¿Cómo está la escuela hoy? ¿Cómo pensarla mejor?

UNIDAD II

* Ley de Educación Común N° 1.420
* La Ley Federal de Educación N° 24.195
* La Ley de Educación Nacional N° 26.206.
* Resolución 84/09: Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación secundaria Obligatoria.

UNIDAD III

* La escuela como organización; definiciones de diferentes autores; dimensiones, roles
* Conocer y reflexionar sobre las diferentes dimensiones de la escuela como organización y el rol del docente como agente social.
* Decreto N° 817/1981: Reglamento de las Escuelas de Enseñanza Media y Técnica.

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

* Clases expositivas dialogadas
* Lectura comprensiva y comentario de textos.
* Debates espontáneos sobre temas de educación,
* Trabajos grupales y exposición de los mismos

ACTIVIDADES:

* Trabajo en clase de debate de los diferentes temas.
* Trabajos prácticos durante el año, de análisis y re trabajo de los contenidos dados.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO:

Organización de las instancias formativas:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre |
| Realización de la biografía escolar | Lectura y análisis de los textos Unid 2 | Lectura y análisis de los textos Unid 2 | Realización Trabajo Practico N° 2 | Lectura y análisis Ley de Educación y Resolución | Lectura y análisis Ley de Educación y Resolución | Unidad III. Realización de encuesta a escuelas | Cierre de la materia. Entrega Trabajo Practico N° 3 |

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación:

* Precisión en la utilización de conceptos.
* Manejo de vocabulario especifico.
* Capacidad para establecer relaciones entre los contenidos.

Reglamento vigente del IES N°7 para la aprobación de los Trayectos de Práctica (RAM, RPDM, REPI**)**

Para aprobar el taller deberán cumplir con las siguientes condiciones:

* 75% de asistencia, no teniéndose en cuenta los certificados de trabajo.
* Se deben aprobar todos los trabajos prácticos con una calificación de 8 o más, para poder regularizarla.

Instrumentos:

* Trabajos prácticos grupales e individuales

BIBLIOGRAFIA

* Decreto N° 4200/15 Reglamento de la Práctica Docente Marco
* Gvirtz, S. “La educación ayer, hoy y mañana”. Ed. Aique (2016)
* Enriquez, E Apunte del Pos título Formación Universitaria en Política y Gestión Educativa, de la asignatura Organización Escolar. 2018
* Ley de Educación Nacional N° 26.206.
* Resolución 84/09
* Sagastizabal, M.A. “ La investigación – acción como estrategia de cambio en las organizaciones” Ed La Crujia (2002)
* Frigerio, G y Poggi, M “Las instituciones educativas, cara y ceca” Ed. Troquel (2006)
* Botta, M y Warley, J. “Tesis, tesina e informes” Ed. Biblos.
* Brailovsky, D. y Mechón, A. “Estrategias de escritura en la formación”. Ed. Noveduc.
* Decreto N° 817/1981: Reglamento de las Escuelas de Enseñanza Media y Técnica.